

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
10153
FECHA
16 NOV. 2023
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°706/ 23
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° --- de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de INSTALACION DE KIOSCO CONFITERO (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino COMANDANTE SAN MARTIN CON CALLE SAN MARCOS N° S/N° Lote N° S/N° manzana - localidad o loteo CENTRO URBANO sector CENTRO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JORGE ADONES PIZARRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART. 1.2.1 OGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.009.926
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	15.149
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$	
TOTAL A PAGAR				\$	15.149
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7188345	FECHA	18-oct-2023	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para efectuar la Obra Menor por 6,00 m² correspondiente a kiosco confitero, ubicado en la intersección de comandante San Martín con calle San Marcos. El kiosco confitero tiene una superficie de 6,00 m² de acuerdo a Reglamento N° 11 de fecha 08.09.2015.

Presenta Decreto N° 4326 de fecha 27.04.23 que autoriza instalación y funcionamiento de kiosco en Bien Nacional de Uso Público.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25.08.2005.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17. de la OGUC.
- Aporte al espacio público inaplicable debido a que corresponde a equipamiento inserto en espacio público.
- Aplica Reglamento N° 11 de fecha 08.09.2015 sobre ocupación, instalación y funcionamiento de kioscos en bienes nacionales de uso público.
- Ord. N° 1282 de fecha 13.05.2022 emitido por la DOM.
- **A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

Kardex N° 1701-K



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.